



Una Agenda transformadora para nuestro país

Comparecencia del Presidente de la Coordinadora en la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso de los Diputados

2017 / 06 / 20

c/ De la Reina 17, 3º, 28004, Madrid
Telf.: 91 521 09 55
informacion@coordinadoraongd.org
www.coordinadoraongd.org



COORDINADORA
DE ORGANIZACIONES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Una Agenda transformadora para nuestro país

Comparecencia de Andrés R. Amayuelas, Presidente
de la Coordinadora de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo
en la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso de los Diputados

2017 / 06 / 20

0.- Introducción

La Coordinadora de Organizaciones de Desarrollo de España **agradece a la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso la invitación y la oportunidad** que nos brinda para compartir nuestras reflexiones sobre los desafíos de una adecuada implementación de la Agenda 2030 que es una oportunidad para definir desde el consenso una **hoja de ruta hacia un país que construya una prosperidad inclusiva y solidaria dentro del respeto a los límites del planeta.**

La Coordinadora, con 30 años recién cumplidos, es la red estatal de organizaciones y plataformas sociales que trabajan en el ámbito del desarrollo, la solidaridad internacional, la acción humanitaria, la educación para la ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos. Está formada por **76 organizaciones y 17 Coordinadoras Autonómicas**, que a su vez integran a más de **450 entidades** en todo el Estado¹. Con más de **20.000 personas voluntarias, 5.000 cooperantes y 2,4 millones de colaboradores** estamos presentes en **115 países**. Somos el reflejo y expresión de una sociedad profundamente solidaria y comprometida con los desafíos de nuestro tiempo, entre ellos el desarrollo sostenible. Así lo refleja el último Eurobarómetro de diciembre de 2016, cuyos datos han visto la luz recientemente, en el que la casi totalidad de entrevistas en España afirman que **"ayudar a las personas que viven en países en vías de desarrollo es importante"** y, de ellas, la mitad sostiene que es "muy importante".

Los agujeros negros de la globalización **están dejando a mucha gente al margen del sistema**, desdibujando las fronteras tradicionales que separaban el Norte del Sur. Grandes masas de la población mundial se ven excluidas y marginadas: sin trabajo, sin horizontes, sin salida. Ya no son víctimas de la explotación y de la opresión, sino de la **cultura del "descarte"**. Han dejado de ser "explotadas" para convertirse en "población sobrante". Nuestro deber es saber identificar y prestar atención a quienes sufren exclusión por ser mujeres, por pertenecer a minorías culturales, por tener identidades sexuales diversas o por defender ideas políticas perseguidas.

Es por ello que antes de explicar nuestra visión respecto a la Agenda 2030 quiero aprovechar esta tribuna para pedir a las diputadas y diputados en este **día mundial de las personas refugiadas** que no cesen de escuchar el clamor de la sociedad que reclama un compromiso firme de nuestro país con las víctimas de la guerra, del hambre y de la persecución política, y que no somos capaces de tratar como exige el derecho internacional. No permitan por un minuto más que los derechos de estas personas naveguen a la deriva,

¹ <https://coordinadoraongd.org/informe-del-sector-2016/>

queden varados en las playas o se ahoguen en el mar. La gente está cansada de esperar y **queremos acoger ¡Ya!**

Aunque generalmente utilizamos la denominación de **Agenda 2030** para referirnos a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, hay que recordar que forman parte de la misma la **Agenda de Acción de Addis Abeba** sobre la financiación del desarrollo, firmada por España en 2015 y el **Acuerdo de París** sobre el Cambio Climático, firmado por España el 22 de abril de 2016.

Es una agenda política que está en disputa con otras propuestas, a nuestro juicio capturadas por intereses minoritarios, que desde el status quo pretenden resolver dichos problemas por la vía del crecimiento ilimitado a cualquier coste social o ambiental, el ultranacionalismo y el ultraliberalismo económico, los acuerdos comerciales opacos, la carrera armamentística, la xenofobia y el cierre de fronteras.

La Agenda propone avances importantes respecto a la agenda de desarrollo precedente y **abre oportunidades** para solucionar los graves problemas que enfrentamos hoy por la senda del desarrollo sostenible, la justicia social, la calidad democrática, los derechos humanos, la igualdad de género, la coherencia de políticas y la recuperación de la política de cooperación. **Sin embargo, su implementación no está exenta de riesgos** como el retardo en su puesta en marcha, su exclusión del centro de la acción política, la desconexión con la ciudadanía y agentes clave para su implementación, el realizar una implementación no sustantiva que ignore la necesidad de realizar cambios profundos desde la raíz de los problemas sistémicos y el caer en la tentación de una implementación oportunista de “traje a medida” o de lavado de imagen.

La sociedad civil organizada de todo el mundo participó ampliamente y de manera constructiva en los debates previos a la firma de la Agenda en la asamblea de Naciones Unidas en septiembre de 2015. Mientras los gobernantes del mundo rubricaban esta hoja de ruta hacia el futuro del planeta, en todo el mundo millones de personas salían a la calle de manera pacífica, solo en Nueva York hubo 400.000 personas, acompañando ese momento y lanzando un mensaje claro de cuales serían las nuevas coordenadas de la exigencia democrática de nuestro tiempo: prosperidad inclusiva, justicia social y cuidado de la tierra.

Hoy esa sociedad civil ha asumido plenamente los desafíos de una Agenda transformadora y su papel será crucial para que ésta sea viable en todos los niveles: local, autonómico, estatal y europeo. Así lo recoge el **artículo 88 del recién aprobado Consenso Europeo de Desarrollo:** *"la Unión Europea y los Estados miembros profundizarán sus alianzas con las Organizaciones de la Sociedad Civil a favor del Desarrollo Sostenible. Promoverán espacios participativos y ambientes adecuados para las OSC, con plena participación pública, para permitir su rol de abogados independientes, implementadores, agentes de cambio, en la educación para el desarrollo y en la concienciación y en el seguimiento y demanda de rendición de cuentas por parte de las autoridades (...)"*. Y esto es, precisamente, lo que esperamos del Gobierno.

Hace casi dos años, la Coordinadora realizó un llamado a otras organizaciones para construir **Futuro en Común²** una innovadora **plataforma de diálogo y trabajo a favor del desarrollo sostenible, los derechos humanos y la profundización del espacio cívico democrático**. La sociedad civil respondió a dicho llamado y hoy son más de 40 organizaciones de ocho sectores sociales diferentes: medio ambiente, derechos humanos, acción social, feminismo, infancia, economía alternativa, movilidad humana, sindical, etc. – que, entre otras cosas, trabajan desde una lógica sistémica y transversal para generar propuestas que permitan la construcción de una Agenda 2030 que sea **“palanca de cambio”** en nuestro país y en el

² <http://futuroencomun.net/>

mundo. **Es desde la experiencia de diálogo y construcción colectiva de esta plataforma desde donde voy a realizar la mayoría de mis reflexiones.**

El **planteamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incorpora un diagnóstico de los problemas que asolan al mundo que las organizaciones de la sociedad civil compartimos** en gran medida: pobreza en sus múltiples dimensiones, desigualdad creciente que alcanza picos históricos, desempleo y precariedad laboral, colapso climático-ambiental, degradación de la calidad democrática y de los derechos, procesos de concentración de poder y militarismo, reducción de los espacios cívicos y de participación de la sociedad civil, y retrocesos en los procesos emancipadores de las mujeres.

Por su parte, los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**, que representan el nuevo paradigma de desarrollo están formulados en torno a **cinco ejes**: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas, y desarrollados en **169 Metas** que invitan a una acción concertada para resolver o minimizar los graves problemas políticos y sociales del actual proceso globalizador así como los ineludibles conflictos ecológicos, especialmente el cambio climático. A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que eran un programa para los países empobrecido, los ODS son universales y marcan metas tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo para no dejar a nadie atrás.

En nuestro país **el balance del despliegue de la Agenda 2030 no es muy halagüeño** y nos sitúa, parafraseando a Lafontaine, más en el lado de las "cigarras" que de las "hormigas".

En el "**haber**" encontramos el impulso dado por el gobierno en el proceso que llevó a su firma, el avance de algunas comunidades autónomas y ayuntamientos, el interés que en las cámaras empieza a suscitar el tema, la designación de un embajador en misión especial para la Agenda 2030 y en la participación constructiva que España está teniendo en los grandes procesos europeos de este año, en especial el *Consenso Europeo de Desarrollo* y la *Acción Europea por la Sostenibilidad*.

En el "**debe**" tenemos casi todo, empezando por la falta de una estructura de liderazgo y coordinación al más alto nivel y de un marco de seguimiento y revisión, y, como consecuencia de ello, el hecho de carecer de un análisis inicial, de no contar con una estrategia nacional de desarrollo sostenible, la falta de coordinación y diálogo con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, y el estar ausentes de espacios como el Foro Político de Alto Nivel en Naciones Unidas.

Con esta intervención queremos responder a las cuestiones planteadas para la comparecencia:

- Arquitectura institucional necesaria y papel del Parlamento
- Medios materiales, personales y financieros para la implementación
- Visión desde la Coherencia de Políticas para el Desarrollo
- Prioridades dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus distintas Metas en España
- Análisis de indicadores y datos
- El papel de Comunidades Autónomas y Entidades Locales
- Integración en el V Plan Director de la Cooperación española
- Perspectiva multilateral e internacional

1.- Arquitectura institucional necesaria y posición del Parlamento

En marzo de este año, 37 organizaciones sociales, sindicatos y plataformas dirigimos una carta al presidente del Gobierno transmitiéndole la importancia de **avanzar en la implementación de la Agenda 2030**. Le decíamos que para hacer realidad la Agenda 2030 en nuestro país el gobierno tiene un papel crucial. El primer paso es la **asunción del liderazgo y la coordinación de la misma desde la Presidencia del**

Gobierno. Una Agenda 2030 para España con objetivos de carácter universal e interdependientes implica la coordinación de las políticas domésticas e internacionales, en la que están involucrados el gobierno, las comunidades autónomas, los municipios, los agentes sociales y económicos, y la sociedad civil.

Por lo tanto, el liderazgo y la coordinación **no pueden ser tarea o competencia exclusiva de un único organismo o ministerio**, sino que precisa de una implicación transversal e interdepartamental, con las competencias y capacidades adecuadas para coordinar su implementación en los distintos sectores y territorios. En este sentido, **no consideramos que sea una buena opción que la coordinación de la Agenda recaiga en el Ministerio de Asuntos Exteriores**, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente o en cualquier otro que, más allá del reconocido liderazgo que han tenido hasta ahora y su papel fundamental en la firma y posterior acompañamiento de la Agenda 2030, no reúnen las condiciones necesarias para garantizar su aplicación interministerial e interterritorial al mismo tiempo.

El liderazgo en la aplicación de la Agenda 2030 **va más allá del ámbito de actuación de un sector** y depende del impulso activo y comprometido de todas las esferas del Gobierno. Y esto lo reiteraremos en distintos momentos de la intervención dado *"el carácter universal, indivisible e interrelacionado de la presente Agenda"*³. En este sentido es deseable que se defina una Estrategia de Desarrollo Sostenible como política de Estado que debería tener su traducción también en una Ley de Desarrollo Sostenible⁴ elaborada por el gobierno en diálogo con los diversos agentes sociales y territoriales, e incorporando las tres dimensiones de la sostenibilidad: la social, la económica y la ambiental.

El **Parlamento ha de jugar un papel fundamental en la implementación y seguimiento** de la Agenda. Esta responsabilidad se traduce en el apoyo a la construcción de la arquitectura de coordinación y de seguimiento; en el debate y acompañamiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible; en la aprobación de leyes fundamentales para el alcance de los ODS; en la aprobación y seguimiento de los Presupuestos Generales del Estado; en el seguimiento y control del gobierno en la implementación, etc.

El parlamento deberá **definir los espacios adecuados de acompañamiento de esta Agenda**. Esa definición de espacios debería descansar en cuatro criterios:

1. La dimensión del largo plazo, a 2030 y la necesidad de estructuras duraderas;
2. La trascendencia política de un proceso que requiere del más alto nivel;
3. La necesidad de **realizar el seguimiento desde estructuras intersectoriales que trasciendan el ámbito de la cooperación para el desarrollo**;
4. El contar con un espacio hegemónico de control al gobierno con carácter anual.

En el Consejo de Cooperación al Desarrollo hemos alcanzado cierto consenso en torno a la idea de que *"la aproximación de esta Agenda desde el Congreso de los Diputados debería situarse fuera del ámbito estricto de la Comisión de Cooperación, incluso formándose un inter-grupo parlamentario"*⁵ pero, al igual que la Coordinadora impulsó la creación de una plataforma intersectorial como Futuro en Común, entendemos que la Comisión de Cooperación **puede liderar un proceso similar** en el Parlamento.

Por último, el Congreso de los Diputados, y también el Senado, deben tener siempre **las puertas abiertas para dialogar y escuchar la voz de los agentes de la sociedad civil** involucrados en la implementación y el seguimiento de la Agenda, por eso entendemos que esta ronda de comparecencias es un buen paso en este sentido.

³ Agenda 2030, N° 71

⁴ Propuestas para el V Plan Director de la Cooperación Española. Consejo de Cooperación al Desarrollo, N° 14

⁵ Propuestas para el V Plan Director de la Cooperación Española. Consejo de Cooperación al Desarrollo, N° 15

2.- Medios materiales, personales y financieros de implementación

La Agenda **necesita de medios de implementación adecuados** que provienen de la reformulación de los recursos existentes y de la disponibilidad de nuevos recursos.

El primero de ellos son las **capacidades institucionales** de los diversos agentes para que, desde su especificidad y responsabilidades “comunes pero diferenciadas”, contribuyan en el alcance de objetivos y metas dentro de esta gran acción colectiva. Por tanto, la construcción de **alianzas para el desarrollo sostenible** sólidas y de largo plazo junto a la sociedad civil, sindicatos, universidad y centros de conocimiento y agentes económicos es una de las claves de éxito. La calidad de dichas Alianzas es algo capital para estructurar el desarrollo de la Agenda en los diferentes ámbitos de la sociedad. Para ello es necesario el establecimiento de roles, responsabilidades y mecanismos de transparencia que eviten el oportunismo del rédito político, instrumentalizaciones o el lavado de imagen.

En segundo lugar, es fundamental **situar la igualdad de oportunidades, la formación de las personas y la innovación** en el centro de los esfuerzos. Hace falta avanzar en nuevos modelos organizativos y en el desarrollo de las tecnologías adecuadas, especialmente desde el ámbito de la universidad en su vertiente de investigación. Necesitamos formar a profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible desde sus diversas competencias, con especial énfasis en que tengan una mirada transversal de la sostenibilidad, el enfoque de género y los derechos humanos. Somos dos generaciones de personas las que debemos engrasar la maquinaria de la Agenda 2030: las que actualmente tenemos responsabilidades y las que las tendrán en el futuro.

“La voluntad política se demuestra en los presupuestos”, por lo que hay que establecer un **correcto alineamiento de los recursos públicos con la Agenda 2030**. La elaboración de los presupuestos generales del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales son momentos fundamentales para analizar en qué medida dichos recursos contribuyen, o no, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La posibilidad de disponer de informes *ad-hoc* en la presentación de la Ley de Presupuestos es una buena práctica que pudiera facilitar un debate presupuestario que también debe hacerse con las gafas de la sostenibilidad.

Muchos de los recursos que se plantean desde varios ámbitos a la hora de implementar la Agenda tienen que ver con el **papel del sector privado**⁶, especialmente las grandes corporaciones. En este debate queremos destacar el valor estratégico que tiene el contar con la economía social, las pequeñas y medianas empresas y el personal en régimen de autónomo, la economía informal, así como las mujeres trabajadoras en la economía de los cuidados, como un eje clave de implementación de la Agenda – tanto en nuestro país como en terceros países –, pues son la fuente principal de empleo, inclusividad y provisión de bienes y servicios de una sociedad y no siempre están adecuadamente visibilizados en el debate político.

En relación a las **grandes empresas** es importante que su contribución a la implementación esté precedida por el avance en la regulación de los estándares de derechos humanos, trabajo decente, igualdad de género, sostenibilidad, transparencia y rendición de cuentas y fiscalidad. De esta forma, las empresas responsables que realmente quieren alinear sus estrategias de negocio con la consecución de los ODS tendrán la **seguridad jurídica** que impida que “usuarios gratuitos” se aprovechen del marco de la Agenda para desarrollar prácticas oportunistas y cortoplacistas que devalúen al sector en su conjunto.

⁶ Ver “Estudio sobre la contribución de la empresa a la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” (2017) realizado por Forética y financiado por la AECID. http://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2017/2017_05/05_30_ODS.aspx

3.- Visión desde la perspectiva de coherencia de políticas

La **coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS) es una herramienta clave para el éxito de la Agenda 2030** pues refuerza la idea de que remamos en la misma dirección en la construcción de un verdadero desarrollo sostenible en sus múltiples implicaciones con las políticas internas y externas. Así lo recoge la meta 17.14 que plantea el fortalecimiento de estas políticas y mecanismos.

La **coherencia de políticas de desarrollo** era un concepto antiguo en un mundo pre-2015. Se trataba de un mecanismo que buscaba la coherencia de las políticas de acción exterior de un país. El paso de una Agenda Norte-Sur a una Agenda Global implica la necesidad de una **coherencia de políticas para el desarrollo sostenible**, con el desafío de integrar y alinear las políticas internas y externas en todos los países. ¿Qué tiene que ver el impuesto al sol con las migraciones?⁷, lo analizábamos en un artículo que publicó la Coordinadora el año pasado y que concluía con la necesidad de abordar desde un enfoque sistémico estas nuevas conexiones.

El ejercicio actual de Coherencia a nivel de país es claramente insuficiente para atender los requisitos de la Agenda y esa fue la principal conclusión del informe sobre coherencia de políticas aprobado este año por el consejo de cooperación⁸. Además proponía como solución el que **este mecanismo estuviera situado al más alto nivel** con el objetivo de para facilitar la gestión y coordinación de la Agenda.

Un correcto mecanismo de CPDS debe funcionar **desde un enfoque de derechos humanos** – en el que se tengan en cuenta las obligaciones jurídicamente vinculantes que emanan de los tratados internacionales suscritos por España –, de sostenibilidad y de género bajo el principio de no dejar a nadie atrás. Además, la CPDS debe aprovechar y reforzar las estructuras de coordinación existentes a nivel horizontal (ministerios) y vertical (con CCAA y EELL). Este es, para la Coordinadora, uno de los elementos centrales para la implementación de la Agenda 2030 en el país.

Si no corregimos esta situación y seguimos sin mandato político robusto, sin los recursos necesarios, sin una visión de conjunto e integración en la gestión gubernamental en la cúspide de las decisiones políticas, los ejercicios de CPDS serán insuficientes y tendremos una implementación de la Agenda ineficaz.

4.- Prioridades dentro de los Objetivos y sus distintas Metas en España

El primer impulso en la implementación de la Agenda es su **desarrollo sectorial**, estableciendo para ello los medios necesarios y las alianzas para el alcance de objetivos y metas. Sin embargo, el desarrollo sostenible nos desafía a salir de la actuación tradicional en silos y nos invita a trabajar desde una **mirada más sistémica en la que las interrelaciones deben ser asumidas**. Como en una buena sinfonía, lo esencial no es el resultado de un instrumento en particular y sí de la obra en su conjunto. Por tanto, se trata de adaptar y establecer prioridades políticas dentro de cada objetivo y de definir cuáles son las conexiones que nos llevan a avanzar más sustancialmente a la construcción del desarrollo sostenible en cada realidad.

En el Foro Político de Alto Nivel de 2016 el ECOSOC presentó el informe “Global Sustainable Development Report”⁹, que establecía tres cuestiones principales que necesitaban ser debatidas y revisadas profundamente para alcanzar los ODS: **definir infraestructuras inclusivas y resilientes, establecer**

⁷ <https://coordinadoraongd.org/2016/11/ver-impuesto-al-sol-las-migraciones/>

⁸ <http://www.consejocooperacion.es/informe-del-consejo-de-cooperacion-sobre-coherencia-de-politicas-de-desarrollo-de-la-age-2013-2014/>

⁹ <https://sustainabledevelopment.un.org/globalsdreport/2016>

qué tipos de tecnologías son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible – recalcando que la tecnología no es una variable neutra – y **avanzar en la mejora institucional y la calidad democrática**.

El punto de salida para definir prioridades debe venir de un **adecuado análisis de la situación de partida** que elabore una fotografía que permita evaluar qué políticas deben continuar y cuáles deben ser revisadas e incorporadas. En España tenemos una aproximación a este análisis gracias al trabajo realizado por la Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS)¹⁰ que pone en evidencia como nuestro país está lejos de la senda de la consecución de los ODS y tiene enormes desafíos en 16 de los 17 objetivos. Además, salimos mal parados en relación a los países de nuestro entorno.

¿Por dónde empezar? Sin perder el **carácter indivisible de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, un informe de Oxfam Intermón y Unicef¹¹ apunta **prioridades urgentes que nuestro país debe acometer** si se quiere avanzar:

a/ **Lucha contra la pobreza:** el 28,6% de la población española vive en riesgo de pobreza o exclusión social, una cifra que en el caso de la infancia escala a más de uno de cada tres niños o niñas (34,4%) y señala debilidades estructurales de nuestro sistema de protección.

b/ **Hacer frente a la desigualdad:** el quintil más próspero de la ciudadanía española acumula una riqueza que multiplica por 86 la del quintil más pobre, la precariedad laboral ha hecho mella en una generación completa. El 48% de las personas menores de 25 años están desempleadas y más del 13% de las personas con empleo siguen atrapadas en la exclusión social.

c/ **Sostenibilidad:** tenemos enormes desafíos en reducir nuestra huella ecológica y su impacto en terceros países, especialmente en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. España ha aumentado sus emisiones un 19% respecto a niveles de 1990, el impacto de las cadenas de aprovisionamiento en la explotación de recursos oceánicos, la deforestación y el acaparamiento de tierras. Avanzar en el uso de materiales ecológicos, la economía circular, el reciclaje y la reducción de la obsolescencia acelerada de productos.

d/ **Igualdad entre mujeres y hombres:** en aspectos tan esenciales como los niveles salariales, la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres se situó en el 35,7% en España en 2014 según Eurostat. El reparto de cargas familiares y el trabajo doméstico no remunerado así como la participación en la vida pública y los puestos de representación y decisión siguen siendo tareas pendientes.

e/ **Poner la política de cooperación para el desarrollo y de derechos humanos en el centro de la acción exterior**, desvinculada de intereses comerciales, de seguridad o de control migratorio. Una ruta adecuada y viable debe ser adoptada para alcanzar el 0,7% de la RNB para AOD, tal y como se definió en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

La implementación de la Agenda debe ser algo transformador y no un producto de marketing político o empresarial. Debemos usar responsablemente el círculo de colores poniendo en valor su verdadero significado y no utilizarlo como mero marketing. Por ello es fundamental tener **mecanismos adecuados de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y de rendición de cuentas y comunicación**. Sin una sólida política de transparencia que permita el seguimiento de agentes públicos y privados la implementación de la Agenda se convertirá en un desfile de camaleones que cambiarán el color de su pelaje – del marrón al verde – dependiendo del paisaje del momento. El desarrollo de un adecuado

¹⁰ <http://www.sdindex.org/>

¹¹ <https://old.unicef.es/actualidad-documentacion/publicaciones/un-ano-de-agenda-2030-en-espana-mucho-por-hacer>

marco de indicadores – tras la reciente aprobación de los indicadores de Eurostat –, la transposición de la directiva sobre memorias no financieras para grandes empresas y el proyecto de ley de cambio climático son oportunidades para ello.

La implementación de la Agenda debe generar un **adecuado equilibrio entre las intervenciones en política exterior y doméstica, y no olvidar el lema de “no dejar a nadie atrás”** como verdadero criterio de revisión de nuestra actuación política, con una convicción clara, si queremos conseguir resultados distintos, no podemos seguir haciendo las cosas como hasta ahora.

5.- Análisis de indicadores y datos

No existe nada más político en este mundo que una estadística. Lo que medimos es una realidad que visibilizamos y pretendemos transformar y por tanto, una decisión que no es neutra y sí sujeta a intereses y a una determinada visión del mundo. Por tanto para la sociedad civil **éste es un tema clave en el carácter transformador de la Agenda.**

Cuando se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dos grandes cuestiones quedaron en abierto para su posterior definición: el seguimiento y el marco de revisión – cuyo primer hito fue el Foro Político de Alto Nivel de Nueva York en julio de 2016 – y el sistema de indicadores que permitiría un ejercicio de medición del progreso de los 17 objetivos y las 169 metas hasta 2030. En aquel momento los Estados Miembros se comprometieron a un marco de indicadores mundiales que *“será sencillo pero sólido, abarcará todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, incluidos los medios de implementación, y mantendrá su equilibrio político y su carácter integrado y ambicioso”*¹².

Además, se explicitó **la importancia de contar con datos suficientes para el seguimiento y examen** de los progresos realizados en la aplicación de los ODS y las metas, y acordaron intensificar los esfuerzos por fortalecer la capacidad estadística y aumentar el apoyo a la creación de capacidad en los países en desarrollo. Por último, se reconoció que el principio fundamental de la Agenda 2030 — **“que nadie se quede atrás”** — **exigía un alto nivel de datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos en los grupos específicos más vulnerables.**

La implementación de la Agenda necesitará de revisiones periódicas en las que la diversidad de agentes puedan comprender el resultado colectivo de sus esfuerzos, evaluar los progresos, identificar las prioridades, y determinar los puntos débiles que surjan durante su aplicación y tomar decisiones adecuadas en cada momento. Para ello, necesitamos un marco de seguimiento de la Agenda, un sistema robusto de indicadores y medios de comunicación a la ciudadanía.

Para construir todo esto es esencial el que exista un **proceso dialogado, abierto de adaptación de los indicadores acordados a nivel internacional y europeo al contexto nacional** como paso fundamental para avanzar en su implementación en nuestro país. En esta tarea es necesario **fortalecer el Instituto Nacional de Estadística y a los institutos autonómicos homólogos** para que puedan desarrollar un sistema de indicadores que recoja de manera equilibrada las diversas dimensiones del desarrollo sostenible, que ofrezcan datos de manera desagregada – por ingresos, género, edad, raza, etnia, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características relevantes en el contexto nacional –, indicadores cuantitativos y cualitativos, indicadores sectoriales, y también indicadores de síntesis que muestren las interrelaciones, la coherencia y la visión de conjunto.

¹² Resolución 70/1, párr. 75.

Es importante incidir en el **carácter evolutivo de los sistemas de indicadores**, entendiendo que las propuestas existentes no son exclusivas ni agotan las posibilidades de medición de una realidad compleja y llena de conexiones. Por ello, se debe poner el foco en **procesos de aprendizaje y de mejora** que reúnan las capacidades de la diversidad de agentes y que permitan reunir miradas y experiencias específicas en la elaboración de indicadores y metodologías. En este sentido **la sociedad civil tiene mucho que contribuir** con experiencias valiosas de medición de la pobreza, la desigualdad, la huella ecológica o la coherencia de políticas. Y aquí el reto es aprovechar los rigurosos trabajos de entidades como Cáritas a través de FOESSA y sus informes sobre exclusión y desarrollo social; los análisis de la Red Europea de Lucha contra Pobreza (EAPN) a partir del índice AROPE; la medición de la huella ecológica de WWF en su Informe Planeta Vivo; o el Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (ICPD)¹³ diseñado por la Plataforma 2015ymás y que actualmente monitoriza la Coordinadora.

Además, es esencial tener **nuevas formas de medir el progreso** que complementen los indicadores tradicionales y hegemónicos, como el PIB, que simplifican y no son suficientes a la hora de mostrar el carácter sistémico y multidimensional del desarrollo sostenible.

6.- El papel de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales¹⁴

En el documento "Transformando nuestro Mundo" que adoptó la Agenda 2030, la palabra "local" aparece 10 veces en referencia a diferentes elementos, y "ciudades" seis veces, mientras "subestatal" se incluye en otros dos. No es casual que uno de los 17 ODS (...) sea el Objetivo 11 – "Lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles". En este sentido, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, dijo en 2012 que *"nuestra lucha por la sostenibilidad global se ganará o se perderá en las ciudades"*. Las ciudades están insertas en complejos sistemas subestatales donde lo rural, lo periurbano y lo urbano se encuentra conectado, como por ejemplo, en lo que se refiere a la producción de alimentos, los movimientos migratorios, la gobernanza metropolitana, los ecosistemas y las interacciones culturales, o los procesos industriales y económicos".

La OCDE identifica los elementos comunes que se pueden **considerar áreas de interés atribuidas por lo general a las regiones y que son estratégicos para la implementación de la Agenda**. Dichos elementos son, en concreto: *"la educación secundaria/superior y la enseñanza profesional; la planificación espacial; el desarrollo económico de la región y la innovación; la sanidad (atención secundaria y hospitales); los asuntos sociales, como por ejemplo, el empleo, los servicios, y el transporte público; la cultura, el patrimonio y el turismo; la protección del medio ambiente; la vivienda social; el orden público y la seguridad (por ejemplo, la policía regional, protección civil); la supervisión del gobierno local (en países federales)"*.

Para la sociedad civil el ámbito local **es clave para activar a la ciudadanía** y disponer de espacios de sensibilización y formación transformadores donde poder dar la oportunidad a las personas de conocer e involucrarse en alguna de las diversas facetas del desarrollo sostenible. Para ello se requiere que las administraciones se tomen en serio **el papel de la Educación para la Ciudadanía Global** y la incorporen en los *currícula* junto con partidas para la realización de campañas de sensibilización. Son las Comunidades Autónomas quienes tienen las competencias educativas y quienes pueden y deben trabajar en este sentido.

La **experiencia de las políticas de cooperación para el desarrollo** a nivel autonómico y local de las últimas décadas puede ilustrar el potencial beneficioso de colaboración entre la sociedad civil y agentes públicos. Es necesario aprovechar la capilaridad de las organizaciones de cooperación en sus territorios. Ésta

¹³ <https://coordinadoraongd.org/temas-clave/indice-coherencia-politicas-desarrollo/>

¹⁴ Ver: Transformar nuestro mundo, ¿realidad o ficción? Reflexiones sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Unesco Etxea, 2017. http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id_atala=1&id_azpiatala=1&zer=orokorlean&nor=1482

es una de las razones principales de que el índice de respaldo a las políticas de Cooperación supere el 96% según el último Eurobarómetro, uno de los respaldos más altos de Europa.

Por tanto, es **imprescindible localizar la Agenda como una de las claves del éxito de la misma. Para ello se requiere avanzar en la coordinación y trabajar estrechamente con los gobiernos autonómicos y locales.** De ahí que sea fundamental **integrar a instituciones autonómicas y locales en las estructuras de coordinación y seguimiento** de la Agenda a nivel nacional y la Federación Española de Municipios y Provincias debe tener un papel importante en estos espacios.

En nuestro país **existen algunas comunidades que están tomando decisiones importantes y ambiciosas** para el desarrollo de la Agenda en sus territorios (Comunidad Valenciana, Navarra, Extremadura, Cataluña o País Vasco) poniendo en marcha estructuras de liderazgo y coordinación al más alto nivel, elaborando planes de desarrollo sostenible, participando en foros europeos e internacionales, aprobando leyes en sus parlamentos, definiendo indicadores en sus institutos de estadística, abriendo cauces de diálogo con la multiplicidad de agentes en plataformas y alianzas embrionarias, etc.. Todo ello va componiendo el paisaje de una realidad que necesitamos reforzar y que debería servir de acicate para otros territorios, organismos, entidades y personas.

7.- Integración en el V Plan Director de la Cooperación española

Los actores sociales del Consejo de Cooperación para el Desarrollo (organizaciones de cooperación, sindicatos, asociaciones empresariales, universidades y personas expertas) han estado inmersas los últimos meses en una dinámica de discusión sobre la orientación del V Plan Director de la Cooperación española, partiendo de la constatación de que el retroceso en esta política pública ha comportado una pérdida de imagen de España como socio comprometido y responsable en el escenario internacional. En ese ejercicio de reflexión para construir han definido unas recomendaciones que harán llegar al gobierno y a las fuerzas parlamentarias. Desde la Coordinadora resaltamos cuatro de las recomendaciones partiendo de la convicción de que debe estar alineado con los propósitos que la Agenda 2030 define para el conjunto de la comunidad internacional.

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debe constituirse en el referente central al que se oriente la Cooperación Española, tanto en los ámbitos más específicos de la acción internacional como en aquellos que aludan a la coherencia del resto de políticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Plan Director, por tanto, debe estar alineado con los propósitos que la Agenda 2030 define para el conjunto de la comunidad internacional.
- Habida cuenta de que la Agenda 2030 define un horizonte de trabajo para los tres próximos lustros, el Plan Director debiera hacer un esfuerzo por proyectar una mirada también de largo plazo acerca del modelo de cooperación al que España se quiere encaminar en el marco de la nueva Agenda.
- Resulta absolutamente indispensable un marco presupuestario inspirado por un consistente y gradual incremento de los recursos disponibles, de modo que se invierta la tendencia de los últimos años y se le dé a la cooperación para el desarrollo una dimensión acorde con la capacidad económica y el peso al que España aspira en el escenario internacional.
- Es necesaria una ordenación de la arquitectura institucional del sistema público de cooperación, donde conviven instituciones con competencias que se superponen, en el ámbito de la cooperación técnica (FIIAPP y AECID), de la cooperación financiera (AECID, COFIDES, ICO) y de la propia dirección del sistema (SGCID y AECID), sin que en todos los casos quede clara o sea pertinente la división de funciones entre ellas.

Existe, además, cierto consenso en la necesidad de actualizar la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 1998 teniendo presentes los retos y compromisos que plantea la Agenda 2030.

8.- Perspectiva multilateral e internacional

No se puede implementar correctamente la Agenda en nuestro país sin la dimensión europea. El futuro de Europa tras la crisis económica, de personas refugiadas y el Brexit debe encontrar en el desarrollo sostenible y la Agenda un espacio de soluciones y de futuro. En Europa la implementación de la Agenda 2030 debe ser una prioridad compartida por la Comisión Europea, el Parlamento y el Consejo Europeo. En este sentido vamos por mal camino por la falta de visión y ambición de la Comisión Europea y de algunos Estados Miembros.

La ciudadanía del continente está movilizada con vistas a las **conclusiones del Consejo Europeo** con un mensaje claro de una Europa que base su futuro en el desarrollo sostenible, los derechos y la solidaridad. En este sentido, desde la plataforma SDG Watch Europe, en la que participa Coordinadora, se está proponiendo al presidente de la Comisión Juncker que se añada un **sexto escenario, con el desarrollo sostenible como eje**, a los cinco escenarios que ha propuesto para el futuro de Europa¹⁵.

Por otra parte, debemos hacer una profunda reflexión de **cómo nuestro modelo de producción y consumo afecta al desarrollo de otros países.** España tiene una huella ecológica de 2,4 planetas, lo que significa que nuestro modelo es depredador de recursos naturales, hecho que afecta especialmente a los países más vulnerables y a las futuras generaciones. Es crucial avanzar en una economía circular de bajo carbono, el reciclaje y el cumplimiento de estándares sociales, ambientales y de derechos humanos en las cadenas de valor que impactan en la agricultura, bosques, recursos pesqueros y minerales en otros países.

La **coherencia de políticas para el desarrollo sostenible**, tal y cual la hemos definido, debe ser un mecanismo primordial de gestión que ayude a reducir nuestra huella e impactos negativos y a maximizar los impactos positivos de un país que coopera, defiende los derechos humanos y permite que otros puedan alcanzar altas cotas de desarrollo sostenible sin generar conflictos o disrupciones. Es una contribución esencial para un adecuado papel en el mundo.

El cumplimiento de la **Agenda de Financiación de Addis Abeba**¹⁶ **actualiza el compromiso de destinar el 0,7% de la RNB a una Ayuda Oficial para el Desarrollo eficaz y de calidad como herramienta fundamental dentro de la cooperación internacional. La recuperación de la política de cooperación y su alineamiento a la Agenda 2030 es algo estratégico dentro de la Acción Exterior de nuestro país.** Además, los acuerdos de Addis Abeba muestran la necesidad de avanzar en la ampliación y progresividad de las bases fiscales, la lucha contra el fraude y la evasión fiscal. Por último, es necesaria la revisión de los instrumentos de internacionalización de la empresa y de acción exterior y su contribución real dentro del ámbito de la Agenda. Sin un **Plan de Derechos Humanos y Empresas**, en consonancia con las aspiraciones de la Agenda de "no dejar a nadie atrás", de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y los acuerdos de la OIT, el sector privado contará con una alta inseguridad jurídica y riesgos en sus estrategias de negocio.

Termino mi intervención pidiéndoles que piensen en la Agenda como una palanca de cambio hacia un país más decente. Vean en ella una oportunidad de conectar con los problemas reales de la gente. Vean un espacio de consenso y legitimidad. Vean la proyección solidaria y responsable que el mundo necesita de nuestro país. En la construcción de una **Agenda Transformadora** nos encontrarán a su lado.

¹⁵ <http://www.foceurope.org/sites/default/files/other/2017/sustainable-europe-for-citizens-6th-scenario.pdf>

¹⁶ http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf